Concepción, 30 de mayo de 2011
Resolución REC-Nº 106/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA A SARABIA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIÓN 2DO LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/11.----------

VISTO

El expediente RSG 1374/11, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Adquisición de Equipos de Educación y Comunicación 2do Llamado"----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 314656 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 208427, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Adquisición de Equipos y de Comunicación 2do Llamado".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 3 (tres) empresas, en su Dictamen Nº 020/11 correspondiente a la Contratación Directa Nº 023/11 – Nº de PAC 208.427, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; A. SARABIA ELECTRONICA, por la suma total de G. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que *presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; A. SARABIA ELECTRONICA, por la suma total de G. 3.200.000 (guaraníes tres millones doscientos mil) para la "Adquisición de Equipos Educativos y de Comunicación 2do Llamado" correspondiente a la Contratación Directa Nº 023/11.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector